

Teruel, 28 de enero de 2024

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Teruel desea someter a la consideración del pleno la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** respecto de la organización de un certamen de Jota "Ciudad de Teruel".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

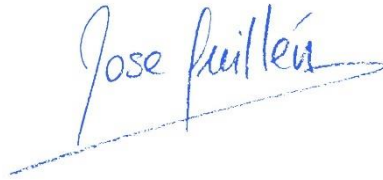
La Jota aragonesa es una de las expresiones artísticas y musicales más conocidas, sentidas y acendradas del rico y variado folclore aragonés. Por su singularidad, la Jota aragonesa es también un activo esencial de nuestro Patrimonio Cultural, gracias a su riqueza musical, al inagotable repertorio de sus letras y bailes, a la variedad de sus registros; pero también, porque suscita en los aragoneses un profundo sentimiento de identificación a una cultura y de pertenencia a un territorio.

El pasado 4 de marzo de 2019 el pleno del Ayuntamiento de Teruel aprobó una declaración institucional al objeto contribuir a la declaración por parte de la UNESCO de la Jota como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. En junio de 2023 el Consejo de Ministros de España aprobó un Real Decreto por el que se declaraba a la jota como género tradicional del patrimonio cultural inmaterial, y por tanto, como una "tradición protegida".

A pesar de que son muchos los turolenses que participan de esta tradición, del retorno social y económico que seguro podría derivarse, y de que el ayuntamiento de Teruel debe ser el principal garante de su propia cultura identitaria: la ciudad de Teruel es la única capital de provincia de Aragón que no cuenta con un certamen de Jota propio.

Por todo lo anterior, se somete a la consideración del pleno las siguientes propuestas:

1. Instar a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Teruel a dotarse de los medios necesarios para la organización de un certamen municipal de jota "Ciudad de Teruel" acorde al nivel artístico, cultural y organizativo que presentan estos eventos en el resto de las capitales aragonesas.



Fdo: Jose Antonio Guillén Gracia

Portavoz del Grupo Socialista